

**Nuevo Proceso de Becas**

Estimadas Familias:

Esperando que se encuentren bien, les informo sobre la apertura de un nuevo proceso de becas, el cual podría ser de su interés, tomando en consideración que han surgido inconvenientes en diversas familias de nuestra comunidad educativa.

Con el fin de entregar un apoyo al cobro de la colegiatura del año escolar 2021, los/as apoderados/as que tengan problemas socioeconómicos, deberán solicitar el **formulario de postulación** al siguiente correo: [secretaria@rayencaven.cl](mailto:secretaria@rayencaven.cl)

Posteriormente, se deberá adjuntar la documentación necesaria, con el fin de acreditar dicha condición:

- Cartola Hogar – Registro Social De Hogares.
- Certificados de Nacimiento o copias de C.I de todos los integrantes del grupo familiar.
- En caso de cesantía, finiquito de último empleador (Padres o Sostenedor económico).
- Últimas 3 liquidaciones de remuneración de todas las personas que trabajan en el grupo familiar.
- Certificado de AFP (cotizaciones) de los últimos 12 meses.
- Si es independiente, tres últimas declaraciones de IVA y dos últimas declaraciones de impuesto a la renta.
- Si es profesional o ejerce algún oficio, 6 últimas boletas de honorarios y resumen de movimiento tributario de honorarios de los tres últimos años y las dos últimas declaraciones de impuesto a la renta.
- Gastos fijos: adjuntar boletas de pago de teléfono, gas, luz, agua, TV cable, celular, internet, entre otros.
- Certificado Médico (en caso de que algún miembro de la familia tenga alguna enfermedad catastrófica).
- Certificados de Alumno Regular de hermanos que estudian en otros establecimientos educacionales o universidad, y boleta de pago que acredite costo del arancel educacional.
- Fotocopia del comprobante de pago de los tres últimos meses de arriendo o dividendo hipotecario. Adjuntar, cuando corresponda: Pago de contribuciones, contrato de arriendo. En el caso de ser comodatario o allegado, debe adjuntar declaración jurada del dueño(a) o arrendatario(a) del inmueble.
- Cuando corresponda, adjuntar: declaración notarial de ser madre/padre soltero/a (sin conviviente).
- En caso de viudez, certificado de defunción del cónyuge.
- Si la familia es beneficiaria de algún programa de gobierno o social, adjuntar certificado respectivo que lo acredite: Chile Solidario, Programa Puente, Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable, Programa Chile Crece Contigo, etc.
- Respecto de la previsión del grupo familiar, debe adjuntar certificado de FONASA (indicando letra) o ISAPRE.
- Cualquier otro documento que acredite la situación socioeconómica deficitaria y que estime pertinente.

<b><u>Solicitud de Formulario y Entrega de Documentación:</u></b> Envío de mail con antecedentes digitalizados vía correo electrónico.	<b>17 mayo – 24 mayo</b>
<b><u>Revisión de Antecedentes:</u></b> La Comisión de Calificación y Selección de Becas definirá.	<b>25 mayo – 31 mayo</b>
<b><u>Resolución:</u></b> Entrega de resultados vía correo electrónico.	<b>01 junio</b>
<b><u>Proceso de Apelación:</u></b> Entrega de nuevos antecedentes	<b>02 junio – 04 junio</b>
<b><u>Resultados de Apelación:</u></b> Vía correo electrónico	<b>07 junio</b>

Cabe señalar que el hecho de postular a este beneficio no asegura el otorgamiento de una beca parcial o total. Cualquier inquietud con respecto al área de finanzas, debe dirigirse a [pagos.rayencaven@gmail.com](mailto:pagos.rayencaven@gmail.com) o [carlosreyesh@rayencaven.cl](mailto:carlosreyesh@rayencaven.cl).

Sin otro particular, me despido cordialmente,

**Gabriela Navarro Oliva**  
**Directora**

